

# El universo de los conquistadores: resultado de una investigación prosopográfica

BERNARD GRUNBERG

Universidad de Reims

**E**l presente trabajo es el resultado de una larga investigación cuyos avances se han vertido en diversos artículos y libros, en ellos, se presentan los acontecimientos concretos referentes a los conquistadores de México. La investigación se realizó mediante la búsqueda de hechos reales más que imaginarios y con un fuerte espíritu crítico de las crónicas. El análisis de la trayectoria de vida de los conquistadores se llevó a cabo a partir de la revisión de las *Informaciones de Méritos y Servicios* (IMS) que ellos y sus descendientes o herederos escribieron para hacer valer sus derechos o solicitar mercedes por los servicios prestados a la Corona. Estos documentos, redactados entre 1524 y 1627, presentan gran dificultad para su desciframiento, quizá, por esta razón, la mayoría de los historiadores no los han explotado lo suficiente hasta ahora. Esta documentación se encuentra en el Archivo

General de Indias (AGI) en Sevilla, fondos: Patronato Real, Audiencia de México y Justicia. Por otra parte, también me he servido de otras fuentes que están en los archivos mexicanos, particularmente, en los fondos: Inquisición, Mercedes, Tierras, Hospital de Jesús, entre otros, del Archivo General de la Nación (AGN); Actas de Cabildo del Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM), y los protocolos de Notarías del Archivo General de Notarías.

Se identificaron 1 175 individuos<sup>1</sup> (es decir, un poco más de la mitad de todos los conquistadores de México, que evalué en 2 100 más o menos). Realicé el análisis de estas informaciones y el estudio de estos hombres poniéndoles en relación con el tiempo en que vivieron (la España de la primera mitad del siglo XVI) y con el acontecimiento (la Conquista de México). Ambos elementos nos han permitido conocer su universo, es decir, la manera en que ellos vivieron su conquista, sus motivaciones, su implantación y su vida en este nuevo continente. El estudio de los conquistadores de México tiene una importancia capital porque, por primera vez, los europeos se enfrentaron en el Nuevo Mundo con pueblos que habían logrado un alto grado de civilización y porque la Conquista de México prefiguró el carácter de las siguientes que tuvieron lugar en la América continental.

El uso de la palabra *conquistador* se remonta a la época de la reconquista, en el año 1238, cuando el rey de Aragón, Jaime I, liberó Valencia de la ocupación musulmana, por su hazaña, recibió el título



<sup>1</sup> Debo señalar que a diferencia de la primera versión de resultados vertidos en la obra *L'univers des conquistadores: les hommes et leur conquête dans le Mexique du XVI<sup>e</sup> siècle*, París, L'Harmattan, 1993. En el presente artículo, la lista de conquistadores se ha actualizado, pues he depurado el número de individuos pasando de 1 212 a 1 175. Esta reducción es resultado de una tasa de error cercana a 2 por ciento en relación con el conjunto de los conquistadores de México. Si este margen de error parece débil, no lo es tanto, ya que traduce las dificultades de una tarea inmensa y laboriosa de detección de homónimos entre conquistadores de México y aquéllos que llegaron después de la Conquista de Tenochtitlan, sus parientes, así como otros pobladores. La versión ampliada de la obra se presentó como tesis de doctorado de estado con el título: *L'univers des conquistadores dans la première moitié du XVI<sup>e</sup> siècle*, doctorado de Estado en Letras y Ciencias Humanas, París IV- Sorbonne, julio, 1992, 8 volúmenes, 3033 p.

honorífico de: *El Conquistador*. Posteriormente, esta palabra pasó a América con un significado particular, en estas tierras el *conquistador* es el hombre que hizo reconocer por las armas, el derecho de España y de la Iglesia sobre las tierras que a partir de entonces formaron parte de la Corona española (después de la donación pontificia). Ahora bien, para la monarquía española y para las autoridades de la Colonia, los conquistadores de México fueron aquellos que vinieron a la Nueva España antes de la caída de México Tenochtitlan.<sup>2</sup>

## ORIGEN DE LOS CONQUISTADORES

Describiré a continuación el origen regional de los conquistadores. La primera región de donde provienen los hombres de Cortés es Andalucía, con casi un tercio del ejército; León ofrece el segundo contingente con 17 por ciento, después Extremadura con 15 por ciento; los conquistadores de Castilla Vieja fueron menos numerosos 12 por ciento; mucho menor fue el contingente de Castilla la Nueva, 7 por ciento. Los conquistadores originarios de las provincias orientales de España fueron muy escasos, mientras que, las principales ciudades de donde vinieron aquellos hombres que se embarcaron a las nuevas tierras provenían de Sevilla, Palos, Medellín, Salamanca, Cuellar, Moguer, Toledo, Jerez de la Frontera, Medina del Campo y Cáceres. En el



2 Carta de Sebastián Ramírez de Fuenleal a Carlos I, 1532, en Joaquín F. Pacheco, Francisco Cárdenas y Luis Torres Mendoza (eds.), *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía, sacados de los archivos del reino y muy especialmente del de Indias*, Madrid, Imprenta de Manuel B. de Quirós, vol. 13, 1864-1884, pp. 224-230 (en adelante, CIA), la instrucción se refrenda en mayo de 1543, en una cédula en que se dice: "Declaramos por primeros descubridores de la Nueva España a los que primero entraron en aquella provincia cuando se descubrió, y a los que se hallaron en ganar, y recobrar la ciudad de México, siendo nuestro capitán general y descubridor Don Fernando Cortés Marqués del Valle", en *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias*, Madrid, Julián de Paredes, 1681, libro IV, título 6, ley 1. Asimismo, las Actas de Cabildo de México, guardaron esta definición. *Actas de Cabildo de la Ciudad de México, 1524-1528*, México, Municipio Libre, 1889-1916.

ejército de los conquistadores, también se encuentran algunos extranjeros (6.2 por ciento), primero los portugueses, luego los genoveses (estas dos nacionalidades forman más de 85 por ciento de los que no son españoles).<sup>3</sup> Incluso se encontraron algunos griegos y uno de Flandes a pesar de las prohibiciones que les impedían pasar a las Indias.<sup>4</sup>

La Conquista aparece como el hecho vital para casi dos tercios del contingente a quienes se puede considerar como adultos, pues tenían una veintena o una treintena de años en 1519; se trataba de hombres generalmente robustos, fuertes, que se encontraban en todo el vigor de la juventud, condiciones esenciales en una expedición militar. Sin embargo, hay una buena cantidad de jóvenes —núbiles—, de menos de 20 años (28 por ciento), quienes a menudo ejercieron oficios menores en la embarcación como grumetes o pajes; pero hubo también una porción de hombres mayores, 8 por ciento, que tenían más de 40 años y casi un cuarto que tenían más de 50 años.<sup>5</sup>

Contrario a una idea muy difundida, el número de conquistadores hidalgos es bajo. De los 1 175, se encontraron sólo 69 hidalgos (alrededor de 6 por ciento).<sup>6</sup> Las mujeres *conquistadoras* fueron muy



3 En ocasiones es difícil precisar si se trata de un habitante (vecino) quien se encuentra en la ciudad descrita luego de su embarcación, quizá por ello la importancia de Sevilla, o si se trata de un natural (nacido u originario de). Otros autores se han realizado una pregunta similar. Francisco Morales Padrón, *La ciudad del quinientos*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1989, Historia de Sevilla; Eduardo Trueba, *Sevilla marítima*, Sevilla, Eduardo Trueba Editor, 1986; Ruth Pike, *Aristocrats and Traders, Sevillian Society in the Sixteenth Century*, Nueva Jersey, Cornell University, 1972.

4 *Recopilación de leyes de los reynos...*, *op. cit.*, 1681, libro 9, título 26; Diego de Encinas, *Cedulario indiano*, tomo 1, fs. 440-462 y Richard Konetzke, "La legislación de los extranjeros en América, durante el reinado de Carlos V", en *Charles V et son temps*, París, Centre National de la Recherche Scientifique, 1959, pp. 93-108.

5 No se logró determinar la edad para 20 por ciento de los conquistadores y cuando se logró hacerlo se estableció a partir de testimonios recabados de las *Informaciones de Méritos y Servicios* (IMS) que se encuentran en el AGI, Patronato Real.

6 En este aspecto se ha cruzado la información tomada de las IMS respecto a las vertidas por Francisco Icaza en *Diccionario biográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*, 2 vols., Guadalajara, Edmundo Aviña

pocas: una veintena, sin embargo, éste es un dato muy poco conocido. Ellas, fueron todas españolas, en su mayoría provenientes de Andalucía; casi todas tenían cerca de 30 años y procedían de una clase social modesta. Por otra parte, es necesario señalar que entre los conquistadores, se encontraban dos negros y un cacique de Cuba.<sup>7</sup>

He tratado de establecer el *nivel cultural* de los conquistadores mediante la evaluación de su capacidad para escribir, redactar o sólo firmar, analizando las referencias a la firma y escritura tanto en las *Informaciones de Méritos y Servicios*, así como en los juicios de residencia de Hernán Cortés y Pedro de Alvarado.<sup>8</sup> De este examen se desprende que 84 por ciento de los conquistadores, es decir, una clara mayoría, tenían la capacidad de firmar, frente a 16 por ciento que declararon no saber escribir.

Establecer las profesiones de esos hombres antes de la empresa novohispana no fue una tarea fácil. La información con que cuento hoy me revela la situación únicamente para 12 por ciento de ellos, por lo tanto los resultados no pueden ser significativos. No obstante, comunico los avances. Sus oficios eran de lo más variados.<sup>9</sup> Una pro-



Levy Editor, 1969, Colección Biblioteca de Facsímiles Mexicanos, núms. 2 y 3; Santiago Montoto, *Nobiliario hispanoamericano del siglo XVI*, Madrid, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, 1914, así como los relatos y crónicas de conquistadores como la de Bernal Díaz del Castillo.

7 CDIA, tomos I y XXVII; AGI, Patronato Real, vols. 58 y 83.

8 *Sumario de la residencia tomada a Cortés gobernador y capitán general de la Nueva España y los ritos y sacrificios y costumbres de los indios*, paleografiada del original por Ignacio López Rayón, México, García Torres, 1852-1853, tomo II, p. 284; *Proceso de residencia contra Pedro de Alvarado y Nuño de Guzmán*, publicado por Ignacio Rayón, México, 1847, 304 p.

9 Además de las IMS, tomo diversas referencias de Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1982, cap. XXVI, pp. 48 y 188, caps. XCI, CXLIX, p. 365, cap. CLV, p. 407, cap. CLXXIII, p. 508, cap. CCV, p. 630-634; Francisco del Paso y Troncoso (ed.), *Epistolario de la Nueva España, 1505-1518*, advertencia de Silvio Zavala, 16 vols., México, J. Porrúa, 1939-1942, Biblioteca histórica mexicana de obras inéditas (en adelante EPNE), tomo III, p. 129; CDIA, tomo XXXV, p. 65; Juan de Torquemada, *Monarquía indiana*, México, Porrúa, 1975, libro IV, cap. 7; Antonio de Herrera y Tordesillas, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano*, Madrid, 1601-1615, década II, libro 4 y cap. 6. AGI, Patronato Real, vols. 1, 8 y 67, fs. 17 y 18.

porción superior a la tercera parte ejercía tareas relacionadas con el mar, eran marinos o pilotos de embarcaciones; 30 por ciento, se dedicaba al comercio y a la artesanía (mercaderes, herreros, carpinteros, sastres); casi 16 por ciento se describieron como soldados (pero son realmente muy pocos los que venían de verdaderos ejércitos europeos); se encontraron 12 por ciento de letrados (notarios o escribanos). Hay algunos clérigos, frailes, médicos, boticarios y músicos. A pesar de la carencia de mención precisa, los campesinos parecen constituir una parte de la tropa de los conquistadores (jornaleros, labradores, hortelanos, criadores de ganado, etcétera).

### LA MISIÓN CONQUISTADORA: "AL SERVICIO DE DIOS Y DE SU MAJESTAD" Y OTRAS MOTIVACIONES

La fórmula a menudo repetida "al servicio de Dios y servicio de su Majestad" no debe hacer olvidar que los conquistadores justificaron sus acciones con este doble aspecto indisociable, donde el interés cristiano y el *nacional* se imbricaron y donde la ética caballeresca heredada del pasado les imponía hacer cumplir su fe y comprometía su honra en la Conquista de la Nueva España. La cruz fue el emblema por antonomasia, como una manifiesta presencia de Dios, cuya omnipotencia protegía al pequeño ejército de Cortés. Al lado de Dios, se encontraba a menudo la Virgen a quien los conquistadores tenían una ferviente veneración, pero de todos los santos, Santiago era el más honrado. Este gran santo de la reconquista se convirtió en América en el patrón de los conquistadores.<sup>10</sup> Esta evolución es lógica en la medida en que la reconquista y la Conquista guardan rasgos comunes, en particular, en el plano religioso. La misión de los españoles



<sup>10</sup> En el *L'Univers des conquistadores* realicé un análisis lingüístico de las expresiones específicas que contenían las imágenes como: *cruz, dios, misa, fe, virgen, etcétera*. Este ejercicio lo inicié en "Le vocabulaire de la conquista, essai de linguistique historique appliquée à la conquête du Mexique d'après les chroniques des conquistadores", en *Histoire, Économie et Société*, Paris, núm. 1, 1984, pp. 3-27.

consistió, en esencia, en incitar a los indígenas a renunciar a su religión y a sus costumbres.<sup>11</sup> De tal modo, que la Conquista se erigió en una empresa de destrucción del pensamiento religioso de los indios, aunque como se sabe la verdadera conversión religiosa ocurrió posteriormente. Los conquistadores justificaron todas sus acciones en nombre del rey, como demuestra la repetición de la fórmula “Al servicio del rey” en sus diferentes relaciones y crónicas.<sup>12</sup> Para cumplir sus propósitos, se apresuraron a presentar al soberano informes de servicios prestados a la Corona y de su respeto por los reales mandamientos.

Por otra parte, no hay que olvidar que la búsqueda de oro fue uno de los motores del descubrimiento de la Nueva España. Esta preocupación obsesiva que había conducido a Cristóbal Colón hacia América era también una de las principales motivaciones de Cortés y de sus compañeros. En la empresa del descubrimiento, como en la de Juan de Grijalva, los propósitos se resumen casi exclusivamente en la búsqueda de oro. Durante la Conquista de México, el problema es un poco más complejo; dos tendencias agitaron al ejército de Cortés. Primero, los velazquistas (partidarios del gobernador de Cuba), que sólo querían procurarse oro y volver a la isla; eran compañeros del gobernador, beneficiarios de buenas encomiendas o de minas en Cuba, hombres que no quisieron tomar ningún riesgo en una empresa peligrosa.<sup>13</sup> El segundo grupo, el más importante, es el de los par-



11 Hernán Cortés, “Ordenanzas de Tlaxcala”, en *Cartas y documentos*, México, Porrúa, 1963, p. 337.

12 Bernardino Vázquez de Tapia, *Relación de méritos y servicios del conquistador Bernardino Vázquez de Tapia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1972, pp. 26, 30, 53-54; Andrés de Tapia, “Relación de algunas cosas de las que acaecieron al muy ilustre señor don Hernando Cortés, marqués del valle, desde que se determino ir a descubrir tierra firme del mar océano”, en Germán Vázquez (ed.), *La conquista de Tenochtitlan*, Madrid, 1988, p. 85; Juan Díaz, “Itinerario de la armada del rey católico a la isla de Yucatán, en la India, en el año 1518, en la que fue comandante y capitán general Juan de Grijalva”, en German Vázquez (ed.), *op. cit.*, 1988, p. 57; Hernán Cortés, *op. cit.*, 1963, pp. 5, 6, 16, 22, 206 y 211; Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, 1982, cap. XXVII y AGI, Justicia, vol. 223.

13 Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, 1982, caps. XLII, XLIII, XLV, L, CXXIX y CXXXII.

tidarios de Cortés, éstos a menudo de origen más modesto, quisieron ante todo poblar el nuevo territorio.<sup>14</sup> Como en las Antillas las minas de oro mostraron muy pronto la escasez de sus posibilidades, los conquistadores se refugiaron entonces en un valor más seguro y más rentable a largo plazo: la explotación de la tierra, aunque el espejismo del oro no desapareció nunca del todo de su imaginario.

En un primer momento, la encomienda había permitido retribuir un poco al conquistador sin poner a contribución a la monarquía. En ese tiempo la evolución de la colonización ya pasaba por la concesión de tierras (*mercedes reales*) en total propiedad de los conquistadores y pobladores. Al inicio de la década de 1530, ante las apremiantes peticiones de conquistadores y pobladores, la monarquía española finalmente les concedió tierras.<sup>15</sup> Aquéllos que no pudieron obtener la concesión de buenas encomiendas solicitaron a menudo un oficio de corregidor o la atribución de una renta como recompensa a sus trabajos.

La licencia para obtener escudos de armas constituyó otra importante reivindicación, de este modo 71 conquistadores recibieron sus blasones. Para ellos, dicha recompensa representaba el reconocimiento oficial a sus hazañas, la posibilidad de exhibir en su casa una señal de prestigio y de arraigarse en la memoria familiar con el honorífico papel de conquistador.<sup>16</sup>

## LAS CIUDADES

La fundación de una ciudad constituye la primera manifestación de la colonización. Es un acto jurídico y político que consolidó la toma



<sup>14</sup> *Ibid.*

<sup>15</sup> Pedro López Villaseñor, *Cartilla vieja de la nobilísima ciudad de Puebla (1781)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1961, p. 38; AGN, Mercedes, vols. I y II, pp. 155, 180, 239, 360 y 440; EPNE, tomo IV, 220, p. 72.

<sup>16</sup> Antonio Paz y Meliá, *Nobiliario de conquistadores de Indias*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1892, pp. 15-16, 70-72, 244-245, 344-355; EPNE, tomo VI, p. 345.



de posesión y garantizó la ocupación del suelo. Así pues, las fundaciones respondieron a cuatro objetivos: 1) implantación del poder político español, 2) la protección de los conquistadores y de los pobladores al abrigo de un centro defensivo, 3) el control de la economía de una región más o menos vasta, 4) la sumisión y posterior integración del mundo indígena en la vida económica, social, cultural y espiritual de la nueva colonia.

En la Nueva España, los conquistadores participaron en la creación de algunas ciudades, durante la Conquista, construyeron sólo dos; la primera, por razones políticas, la segunda, esencialmente por interés estratégico. En julio de 1519 Cortés funda Veracruz después del *pronunciamento* que le permitió liberarse de la tutela de Diego Velázquez, el gobernador de Cuba.<sup>17</sup> La segunda ciudad nació de la voluntad de Cortés para reforzar su posición. Creada en agosto de 1520 cerca del sitio de Tepeaca, Segura de la Frontera, como su apellido le indica, debía asegurar la Conquista y las sobresalientes posiciones de los conquistadores en su avanzada hacia el Oeste.<sup>18</sup>

Después de la caída de México Tenochtitlan, Cortés ordenó la reconstrucción de la capital azteca con un modelo europeo (traza reticular) y separación del barrio español de los indígenas.<sup>19</sup> Diez años más tarde, los españoles crearon una docena de ciudades. Desde



17 Hernán Cortés, *op. cit.*, 1963, 2a. Carta de relación, p. 33; Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, 1982, cap. XLVII; Francisco López de Gómara, *Historia de la Conquista de México*, México, Editorial Pedro Robredo, 1943, cap. XXXVII.

18 Juan de Torquemada, *op. cit.*, 1975, libro IV, cap. 77, p. 517; Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, 1982, cap. CXXX; Hernán Cortés, *op. cit.*, 1963, 2a. Carta de relación, pp. 105-106; Francisco Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1971, libro V, cap. 28; Fernando de Alva Ixtlixochitl, *Obras históricas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975, tomo II, cap. XC; Pedro Matir de Anglería, *De orbe Novo*, V, 6; Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1971, libro XXXIII, cap. 15; Francisco López de Gómara, *op. cit.*, 1943, cap. CXV; Antonio de Herrera y Tordesillas, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano*, Madrid, 1601-1615, década II, libro 10, capítulo 16.

19 *Actas de Cabildo de la Ciudad de México...*, 8 julio de 1528.

1522 hasta 1523, nacieron: Medellín, Espíritu Santo (Coatzacoalcos), Santisteban del Puerto (Pánuco), Colima, Zacatula, Tututepec y San Luis. En el año de 1528 tuvo lugar la fundación de San Ildefonso y Antequera (Oaxaca), en 1531 la de Puebla y Michoacán, y en 1533 la de Granada.<sup>20</sup>

Hacia 1522, Cortés procedió a la primera repartición de los solares, poco después, se distribuyeron también las huertas. Al inicio, cada conquistador tenía dos solares: uno materializaba los servicios prestados durante la Conquista, el otro una inscripción como vecino de la ciudad. Estos últimos estaban obligados a construir de pronto su casa o a cercarlos. Si el Ayuntamiento les autorizaba, podían vender su solar y su huerta.<sup>21</sup> Tanto en la Ciudad de México como en Puebla (y quizá en las primeras ciudades fundadas en la Nueva España), los conquistadores fueron favorecidos con la atribución de los solares.<sup>22</sup> Por esta razón, 84 por ciento de ellos permanecieron en la Nueva España, mientras que 16 por ciento salieron del territorio. Esta alta proporción de avecindados es una prueba de su voluntad colonizadora.

## EL CONQUISTADOR Y SU FAMILIA

Algunos habían dejado mujer e hijos en la Península para buscar fortuna en América. En los primeros años de la colonización, pocas mujeres vinieron a instalarse en México. Esos hombres se adecuaron muy bien a esta situación tomando concubinas indias. La costumbre



<sup>20</sup> Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, 1982, cap. CLX, pp. 436-438 y cap. CLVIII, pp. 426-427; Hernán Cortés, *op. cit.*, 1963, 4ta. Carta de relación, p. 204; Agustín Millares Carlo y José Ignacio Mantecón, *Protocolos del Archivo General de Notarías de México*, México, El Colegio de México, 1945-1946, núms. 67, 80 y 1083: EPNE, tomo I, p. 65 y tomo III, pp. 133 y 155; José Antonio Gay, *Historia de Oaxaca*, México, Porrúa, 1982 y Pedro López de Villaseñor, *op. cit.*, 1961, pp. 38-39.

<sup>21</sup> *Actas de Cabildo de la Ciudad de México...*, 6 de mayo de 1524.

<sup>22</sup> Pedro López de Villaseñor, *op. cit.*, 1963.

indígena de regalar mujeres para entablar alianzas alentó a los conquistadores en esta práctica. Sin embargo, para la mayoría, el casamiento fue la norma. Al terminar la Conquista, el conquistador se transformó en “vecino”, es decir, en poblador residente.<sup>23</sup> En Nueva España, Cortés publicó sus ordenanzas (20 de marzo de 1524) para el desarrollo de la colonización: todos los que estaban casados pero cuya esposa vivía fuera de México tenían un año y medio para buscar o hacer venir a su mujer si querían conservar sus encomiendas e instalarse en la Colonia; en cuanto a los solteros, debían casarse so pena de convertirse en víctimas de las mismas medidas.<sup>24</sup>

La mayoría de los conquistadores estaban casados: se contaron 513 por cada 24 solteros, es decir más de 95 por ciento. Los que no estaban casados antes de la Conquista decidieron hacerlo para poder instalarse en la Nueva España y aprovechar el sistema de la encomienda. Muchos de ellos se casaban o estaban casados con españolas, mientras que, una minoría prefería la unión con una india (un poco más de 10 por ciento). Si este número parece bajo es porque entonces no era tan acostumbrado celebrar matrimonios interraciales.<sup>25</sup>

Ante la necesidad de casarse, el conquistador soltero tenía pocas alternativas: buscar una mujer, generalmente española, vivir en concubinato o casarse con una indígena. La escasez de europeas en Nueva España incitó a algunos a volver a la Península para encontrar una esposa. Cuando el conquistador no volvía para casarse en España, a menudo, se casaba con una hija, una viuda o una mujer que era pariente de otro. En efecto, la elección de la esposa o concubina estuvo limitada al pequeño número de mujeres en América, y más aún, a menudo las primeras europeas que llegaron México pertenecían a las familias de los conquistadores, lo que muestra una altísima tasa de



23 “El que tuviese casa poblada, aunque no sea encomendero de indias, se entendiend por *vecino*”, Cédula de Carlos V, 1541, en *Recopilación de leyes de los reynos...*, *op. cit.*, 1681, libro VI, título 9.

24 “Ordenanzas de buen gobierno dadas por Hernán Cortés para los vecinos y moradores de la Nueva España, 20 de marzo de 1524”, en Hernán Cortés, *op. cit.*, 1963, p. 352.

25 Bernard Grunberg, *L'Univers...*, *op. cit.*, 1993, pp. 171-177.

homogamia.<sup>26</sup> Pero a pesar de su casamiento, algunos (a ejemplo de Cortés) continuaban manteniendo relaciones extraconyugales con indígenas. Combatido por las autoridades metropolitanas y coloniales, el celibato fue poco frecuente en Nueva España (menos de 5 por ciento).

En España, el número de hijos variaba desde 3.8 hasta 4.2 por familia.<sup>27</sup> En México, las familias de conquistadores contaban con una media de 3.3 niños por pareja. Este número, más pequeño de hijos que el de los países de Europa occidental, se explica muy probablemente por varios factores, entre ellos: las largas separaciones de las parejas, una edad al matrimonio más alta en los hombres y por el número importante de matrimonios contraídos entre conquistadores con viudas o mujeres relativamente mayores. Las familias numerosas fueron escasas. El número de niños ilegítimos reconocidos era bajo respecto al de nacimientos legítimos: 141 contra 1 377, es decir, casi 10 de cada 100, sin embargo, cabe señalar que doblaba a las tasas de ilegitimidad de las ciudades europeas de la época. No obstante, estas cifras se deben considerar subvaloradas puesto que no se puede conocer el número total de todos los hijos naturales de los conquistadores.<sup>28</sup>

Hay que considerar, en buena medida, que la mayoría de los hijos de los conquistadores gozaron de una posición social casi idéntica a la de sus padres dentro en la naciente sociedad novohispana. Si el conquistador tenía una buena encomienda, ésta pasaba por lo general a su hijo mayor; si el padre era rico, de esa riqueza se beneficiaban los hijos; si era pobre, la indigencia se perpetuaba en los descendientes. En ocasiones, algunos hijos, legítimos o naturales, conseguían con la ayuda de su padre salir de una situación económica difícil. Por el contrario, algunos otros no pudieron contar más que con una pequeña renta heredada en su calidad de hijos de conquistadores. Más

• • • • •

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 166.

<sup>27</sup> Bartolomé Bennassar, *Histoire des espagnols*, tomo I, París, Editorial A. Colín, 1985, p. 407.

<sup>28</sup> Bernard Grunberg, *L'Univers...*, *op. cit.*, 1993, pp. 182-185.

tarde, en virtud de leyes promulgadas por Felipe II, esos hijos recibieron de forma automática el estatuto de *vecinos* y, sobre todo, a partir de ese momento fueron considerados como *hidalgos* en las Indias.

## ACTIVIDADES POLÍTICAS

Fortalecidos por su victoria sobre los mexicas, los conquistadores pensaron que iban a jugar un papel político de primer plano. En julio de 1519, Cortés había mostrado el camino con el pronunciamiento contra Velázquez y con la fundación de Veracruz, que le permitieron nombrar las autoridades de la primera ciudad española en México. Pero en octubre de 1524, antes de salir para las Hibueras, el jefe de los conquistadores debió delegar su poder en hombres nombrados por la Corona (A. Zuazo, A. de Estrada y R. de Albornoz).<sup>29</sup> Los alcaldes y regidores se elegían en las nuevas ciudades pero siempre bajo la vigilancia de Cortés quien, según el resultado de las elecciones, confirmaba o invalidaba la elección de vecinos. En la década siguiente, las autoridades enviadas por la metrópoli no respetaban mucho la autonomía de los ayuntamientos de manera que se vieron obligados a someterse a los representantes de las autoridades reales.<sup>30</sup>

En 1527, la Corona ordenó que se favoreciera a los primeros conquistadores, pobladores y personas que habían prestado servicios a la monarquía.<sup>31</sup> Dentro de los 63 alcaldes ordinarios de México elegidos desde 1524 hasta 1550, casi la mitad eran conquistadores. Claro que durante ese periodo, eran esencialmente los partidarios de



<sup>29</sup> EPNE, tomo I, p. 68.

<sup>30</sup> *Cedulario Cortesiano*, México, Editorial Jus, 1949, núm. 2, pp. 33-38; Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, 1982, cap. CLXI, p. 442; *Sumario de la residencia tomada a Cortés*, tomo I, pp. 158-159; Hernán Cortés, *op. cit.*, 1963, 4ta. Carta de relación, p. 205; José María Ots Capdequí, *Manual de historia del derecho español en la indias y del derecho propiamente indiano*, 2 vols., Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1943.

<sup>31</sup> Vasco de Puga, *Provisiones, cédulas, instrucciones para el gobierno de la Nueva España*, Madrid, Cultura Hispánica, 1945, f.43; *Recopilación de leyes de los reynos...*, *op. cit.*, 1681, libro IV, título 3, ley 5.

Cortés quienes detentaban este oficio. La mayoría de ellos habría deseado que su jefe guardara el gobierno de la Nueva España.<sup>32</sup> Pero este rechazo probablemente constituyó una actitud más lúcida que la de sus compañeros: Cortés sabía que el dominio de España en la Colonia era sólo una cuestión de meses, y que, si la Corona no recurría a él, era mejor para evitar las críticas que caerían sobre su persona.

Tiempo después y con la implantación de una Audiencia, la composición política de los cabildos cambió: a partir de entonces comenzaron a ser elegidos los opositores al jefe de los conquistadores. Enseguida, con la salida de Cortés de la escena política y la presencia de un virrey, se encontraron los hombres de los dos partidos. Desde 1524 hasta 1528, 70 por ciento de los regidores del Cabildo de México eran conquistadores; durante la misma época, casi un alcalde ordinario sobre dos era un conquistador.<sup>33</sup> Estos números ponen en evidencia el dominio de una parte de ellos en la administración local de la Ciudad de México: esta presencia política representó a la vez la recompensa de sus esfuerzos pasados y la posibilidad de adquirir una posición honorable e importante en la Colonia.

## ACTIVIDADES PROFESIONALES EN LA COLONIA

Debido a la falta de documentación, es difícil conocer las actividades profesionales de los conquistadores después de la caída de Tenochtitlan. Al parecer, un cierto número de hombres pudo vivir de los ingresos de su encomienda o de sus rentas. Una minoría ejerció diversos oficios, los que habían aprendido una formación profesional en la península ibérica, antes de salir a las Indias, retomaron su antiguo oficio: médicos, herreros, sastres, carpinteros, etcétera. Otros sin calificación profesional se convirtieron en arrieros, mineros, mercaderes o labradores improvisados. La mayoría de los que no tenían un



<sup>32</sup> Bernard Grunberg, *L'Univers...*, *op. cit.*, 1993, p. 269.

<sup>33</sup> *Ibid.*

oficio definido se entregaron más bien a la ganadería que al cultivo y, en segundo término, a la minería, gracias a la mano de obra indígena que proporcionaban las encomiendas o de la esclavitud indígena obtenida como consecuencia de la guerra. Los conquistadores originarios de las regiones rurales se concentraron especialmente en la obtención y el cultivo de tierras nuevas labradas con prósperos cultivos.<sup>34</sup>

En los primeros tiempos, algunos conquistadores se dejaron tentar por la ganadería que parecía gozar de condiciones naturales más que favorables, pero muy pronto (probablemente antes de terminar la década de 1520), el crecimiento considerable del ganado arrastró un fuerte descenso de los precios de la carne y una gran disminución de la rentabilidad de esta actividad. A más de esto, la práctica de la ganadería extensiva pronto llegó a provocar muchos estragos en los campos. Los más afortunados desarrollaron sus propiedades asociando la ganadería con el cultivo de cereales. Pero, poco a poco, todos volvieron a la agricultura, alentados por la fuerte presión de la demanda de las ciudades en permanente crecimiento y por la política colonial que favorecía esta nueva tendencia.<sup>35</sup>

## EL CONQUISTADOR Y EL INDIIO

la Conquista de México, los conquistadores admiraban la civilización mexicana pero rechazaban algunos elementos demasiado ajenos a su propio mundo; deslumbrados por ella, tan distinta de la que encontraron en las Antillas, esos hombres no paraban de describir la belleza, la grandeza, la organización, la riqueza y el orden político de Tenochtitlan; no obstante, los indios no cesaban de ser *bárbaros* a sus ojos. Entre los aspectos de la civilización indígena que más descon-



<sup>34</sup> Peter Boyd Bowman, *Índice y extractos del archivo de protocolos de Puebla de los Ángeles, México (1538-1556)*, Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1988, núm. 86, 490, 491-499; Agustín Millares Carloy José Ignacio Mantecón, *op. cit.*, 1945-1946, núm. 167.

<sup>35</sup> Bernard Grunberg, *L'Univers...*, *op. cit.*, 1993, pp. 291-308.

certaron a los conquistadores se encuentran: la antropofagia (ritual), los sacrificios humanos, el politeísmo y la idolatría.

La Conquista debía traducirse, naturalmente, por violencia, componente esencial de la dominación de los españoles, pero, su actitud no fue monolítica: en sus relaciones con los indios, algunos distinguieron a *los indios de paz* (los aliados) y *los indios de guerra* (sus enemigos). Por otra parte, algunos de los recién llegados no dudaron en casarse con indias. En ningún caso, las crónicas de los conquistadores traducen un desprecio por sus enemigos.

Para los españoles, los indígenas eran los causantes de la guerra, pues ésta aparece como la causa de los que se oponen a la Conquista. A su vez, los conquistadores recurrieron a fuerzas y apremios para cumplir su misión, la cual trata claramente de la noción de *guerra justa*, tan apreciada en el pensamiento del occidente medieval.<sup>36</sup>

Para los españoles, la guerra fue un instrumento legítimo y se justificó como el medio para conducir a los insumisos a la *razón*, incluso si no emplean el término de *guerra justa*. Los conquistadores no admitieron ninguna resistencia a su poder. Al comienzo de la Conquista, la primera estrategia consistió en someter a los pueblos de manera suave y no hacer la guerra más que en caso de rechazo. Pero cuando los indígenas mataban a un español, la guerra, sobre todo después de la caída del imperio mexica, era llevada a cabo con encarnizamiento. Mientras los mexicas resistieron al invasor, los conquistadores prefirieron, en la mayor parte de los casos, olvidar los crímenes de los que sus enemigos se confesaban culpables, cuando estos últimos venían a someterse y esto más por necesidad que por una política escogida deliberadamente. A pesar de la actitud hostil de los indios del valle de México, Cortés, muy diplomático, sabía que el perdón era necesario en ocasiones. Esta conducta le valió una reputación de magnanimidad y justicia. Así, tanto por prudente y moderado, como por firme y despiadado, Cortés tomó poco a poco un verdadero ascendente sobre numerosas poblaciones, lo que acrecentó todavía más su auto-



36 Francisco de Victoria, *Leçons, sur les indiens et sur le droit de guerre*, Ginebra, Droz, 1966, pp. 72, 97-98.



ridad. Pero a medida que la victoria española se dibujaba la represión se intensificaría.

Es necesario señalar que la actitud de los principales capitanes de Cortés no fue uniforme: mientras que Cristóbal de Olid y Pedro de Alvarado se mostraron muy duros en la represión, Gonzalo de Sandoval hizo prueba de más clemencia. Con sus aliados indios, Cortés se mostró muy prudente: introdujo, cuando esto era posible, la religión cristiana pero muy a menudo en caso de reticencia, los dejaba practicar su religión y sus costumbres. Los protegía de los abusos de algunos de sus soldados.

Las ordenanzas del 22 de diciembre de 1520 prohibieron insultar a los auxiliares indígenas, violar a las indias y apropiarse del botín a costa de los indios, de cualquier nación que fueran.<sup>37</sup> Las penas más severas sancionaban toda falta. Las ordenanzas tomadas en Texcoco (1521) reiteraban las leyes que protegían a los aliados indígenas.<sup>38</sup> La estricta disciplina que Cortés mantenía en su tropa disuadía, en general, a los soldados de maltratar a los indios.

Después de la fundación de Segura de la Frontera, para reconquistar México, Cortés atravesó una segunda etapa: desató la guerra total para hacer inclinar la suerte de la guerra en su favor. El tratamiento inflingido a los enemigos fue entonces de una gran crueldad: los rebeldes al orden español eran marcados en la cara con una *G*, que significaba *cautivo de guerra* y se convertían automáticamente en esclavos. La esclavitud tenía también otro objetivo, Cortés había perdido un buen número de soldados y de aliados (auxiliares), por lo tanto, se debía acrecentar el número de guerreros indios y los reclutó entre los tamemes, a quienes reemplazó con esclavos. Asimismo, permitiendo a cada conquistador tener algunos esclavos, Cortés devolvió



37 "Ordenanzas militares dadas por H. Cortés en Tlaxcallan", en Hernán Cortés, *op. cit.*, 1963, pp. 336-341; Antonio de Herrera, *op. cit.*, 1601-1615, década II, libro 10, cap. 20; Francisco López de Gómara, *op. cit.*, 1943, cap. CXX; Juan de Torquemada, *op. cit.*, 1975, libro IV, cap. 48; Francisco Cervantes de Salazar, *op. cit.*, 1971, libro V, cap. 42.

38 Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, 1982, cap. CXLVIII.

la esperanza de llevar una vida fácil, fundada en el trabajo indígena a los que habían perdido todo después en la Noche Triste. Aceptar la paz, era aceptar el orden español y la desaparición de las costumbres tradicionales. Era también y sobre todo, evitar las recaídas brutales y devastadoras de la guerra española. La alianza con algunas poblaciones indígenas (tlaxcaltecas, cempoaltecas), permitió a los conquistadores proteger sus retaguardias y asegurar con numerosos cargadores y soldados auxiliares que sumaron varias decenas de miles durante el sitio de México.

La actitud de los conquistadores hacia las indígenas debió atraer igualmente la atención. La primera *donación* de mujeres tuvo lugar en Tabasco. Entre estas 20 esclavas se encontraba la que iba convertirse en La Malinche o Malintzin (doña Marina para los españoles); después de su bautizo por fray Olmedo, Cortés atribuyó una mujer a cada capitán; Andrés de Tapia comenta que su papel era moler el grano y hacer el pan.<sup>39</sup> Tales actos se reprodujeron en Cempoala, Tlaxcala, Texcoco y México. Esta donación de mujeres muestra no sólo el deseo de establecer lazos de amistad con los conquistadores sino también la voluntad de los indios de unir a sus hijas con esos hombres invencibles, con la esperanza de tener más tarde una descendencia de valientes guerreros. La tarea de esas mujeres se concentró ante todo en la logística: buscar y preparar la comida de los soldados.<sup>40</sup> Los españoles dejaron Tacuba, bajo la protección de algunos hombres a caballo, auxiliares tlaxcaltecas y también a las indígenas encargadas de hacer tortillas, recolectar algas en los lagos salados, pescados y tunas.

Después de la caída del imperio mexica las actitudes de los conquistadores ante los indios se modificaron, ¿pero podía ser de otro modo? De entrada, la desconfianza entre estos grupos no desapareció, los



<sup>39</sup> Andrés de Tapia, *op. cit.*, 1988, p. 77.

<sup>40</sup> Francisco Cervantes de Salazar, *op. cit.*, 1971, libro III, cap. 28, p. 278; Diego Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala*, México, Innovación, 1978, libro II, cap. 4, p. 192; Francisco López de Gómara, *op. cit.*, 1943, libro LIV, p. 182.

primeros eran poco numerosos para dominar al inmenso país al que apenas habían sometido. Por otra parte, el miedo de ser asesinados, un día u otro, condujo a los conquistadores a tomar medidas de seguridad. En las ciudades se separó a las poblaciones indígena y europea. Igualmente, las autoridades prohibieron, bajo pena de muerte y confiscación de todos los bienes, vender o dar caballos a los indígenas.<sup>41</sup> El desarrollo de la colonización exigía una mano de obra sumisa y abundante. Los españoles, todavía muy poco numerosos en el territorio novohispano, no querían emplear a sus antiguos aliados, incluso llegado el caso en que todavía pudieran tener necesidad en un contexto de guerra o de una sublevación de indios, siempre muy frecuentes, recurrieron a más prisioneros de guerra de las diversas poblaciones que no se hubieran comprometido en la batalla de México. Mientras que numerosos indios veían degradar su condición, los antiguos aliados, en su conjunto, pudieron evitar por algún tiempo tal inconveniente. Mientras tanto, los abusos obligaron a la Corona a librar ordenanzas sobre el buen tratamiento a los indios. En 1528, las autoridades metropolitanas dieron instrucciones para todo lo referente a los esclavos indígenas y a los indios de las encomiendas: prohibición de hacer trabajar a estos últimos en las minas, de tomarlos en la casa del encomendero y de separarlos de sus familias, etcétera, la monarquía prohibió igualmente llevar indios a España.<sup>42</sup>

Pobladores y conquistadores estaban divididos en cuanto a la cuestión de la esclavitud, aun cuando la mayoría consentía en que se podía continuar esclavizando a los *indios de guerra*, que amenazaban su seguridad. Mercaderes y mineros estaban en favor de la esclavitud, mientras que los encomenderos eran hostiles a ella, porque favorecía el despoblamiento de las propiedades agrícolas, disminuía la mano de obra y el monto del tributo —del que eran beneficiarios—.<sup>43</sup> De

• • • • •

41 Vasco de Puga, *op. cit.*, 1945, fs. 23 y 42.

42 *Ibid.*, fs. 19-20, 33v y 36.

43 Silvio Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España*, México, El Colegio de México, 1967, p. 42; Bernard Grunberg, *L'Univers...*, *op. cit.*, 1993, pp. 221-231.

entrada, el desarrollo de la esclavitud estuvo ligado con la explotación minera, porque el espejismo del oro quedaba todavía vivo en el espíritu de numerosos conquistadores. En un primer momento, las autoridades, voluntariamente o no, habían cerrado los ojos, pero se sometieron poco a poco a la perspectiva de un despoblamiento masivo como en las Antillas. La cuestión no se resolvió de manera definitiva hasta que las Leyes Nuevas, en 1542, abolieron la esclavitud india.<sup>44</sup>

Con los indios, algunos conquistadores se portaron especialmente brutales, mientras que otros tuvieron una actitud, por completo, distinta. Algunos no dudaron en practicar una política de tolerancia hacia sus indios, en oposición con las leyes de la monarquía. Hay que notar que en la mayoría de los casos, se trataba de nobles indígenas. Otros manifestaron remordimientos en sus testamentos.<sup>45</sup> El conjunto de los conquistadores no parece, pues, haber adoptado una actitud irreprochable hacia los indios.

## LA ENCOMIENDA

La encomienda era una concesión de tierras y de indios a la cual procedieron las autoridades políticas. Los indios trabajaban en beneficio del detentor de la concesión, el encomendero, quien en contraparte se veía en la obligación de instruirlos en la religión cristiana.

En teoría, las leyes de Burgos (1512) se mantuvieron siempre en vigor, éstas precisaban los límites de la encomienda pero la situación cambió muy rápidamente. El mismo Cortés condujo al desarrollo de este sistema, pero adaptándolo al marco de la Nueva España. Para Cortés, éste era un medio de proteger el mundo indígena. Por una parte, la encomienda limitaba el desarrollo de la esclavitud y por otra, permitía el indispensable florecimiento de la colonización gracias al sustento de los pobladores y ofrecía la mano de obra necesaria, así



44 Sílvio Zavala, *op. cit.*, 1967, pp. 107-108.

45 Peter Boyd Bowman, *op. cit.*, 1988, tomo I, núm. 128.

como el incremento de los ingresos de la Corona. Sin embargo, contrario a lo que pensaba o parecía pensar Cortés, la encomienda no puso freno a la esclavitud.

Fuera de algunas excepciones, los conquistadores, para instalarse definitivamente en Nueva España y desarrollar la colonización, comenzaron por distribuirse las tierras, como ya lo habían hecho en las Antillas. El sistema de la encomienda o repartimiento,<sup>46</sup> impuesto por Cortés en sus ordenanzas de 1524, fue entonces la base de la colonización: todo poblador casado que se comprometía a quedarse al menos ocho años en su tierra recibía la concesión y obtenía el derecho de hacer trabajar a los indios para su beneficio, a cambio, el se encargaría de instruirlos en la fe católica, pero estas ordenanzas iban mucho más lejos que las leyes de Burgos, notablemente en la protección de los indios.<sup>47</sup> Las primeras encomiendas fueron atribuidas algunos meses después de la conquista del imperio azteca. Según parece la mayoría de los conquistadores fue dotada de encomiendas.<sup>48</sup> Hay que subrayar que, en la mayor parte de los casos, los conquistadores no guardaron siempre la misma encomienda y que un gran número de los que siguieron a sus jefes en otras expediciones, especialmente entre 1522 y 1524, fueron desposeídos de sus bienes.<sup>49</sup>

El mapa de repartición de las encomiendas muestra que la densidad más fuerte se encontraba en el territorio que hoy corresponde los estados de Oaxaca, Veracruz e Hidalgo. La mayor parte se situaban a lo largo de las costas del Atlántico y el Pacífico, alejadas de la Ciudad



46 Sobre el sistema de encomienda propiamente véanse: Silvio Zavala, *La encomienda indiana*, México, Porrúa, 1973; Lesley Byrd Simpson, *Los conquistadores y el indio americano*, Barcelona, Península, 1970 y François Chevalier, *La formation des grands domaines au Mexique. Terres et société au XVI-XVII<sup>e</sup> siècles*, Paris, Institut d'Ethnologie, 1952.

47 Prevenía que cada encomendero tendría a su cargo el pago del clero que educaría a los indios, véase Vasco de Puga, *op. cit.*, 1945, f. 120.

48 AGI, Patronato Real, vols. 4 y 56; Silvio Zavala, "Primeros títulos de encomienda en Nueva España", en *Estudios de Historia de Noroeste*, Monterrey, 1972, pp. 62-74 y *La encomienda...*, *op. cit.*, 1973, pp. 321 y ss.

49 Bernard Grunberg, *L'Univers...*, *op. cit.*, 1993, pp. 232-234.

de México. A menudo, se trata de encomiendas de *débil rendimiento* de las que las autoridades se preocupaban poco, lo que permitía a su detentor conservarlas por largo tiempo, incluso, explotar con mayor intensidad, de manera fácil, a los indígenas que se le habían atribuido. Ante el reparto de encomiendas, un cierto número de conquistadores manifestó su descontento y trató por todos los medios de obtener mejores repartimientos. Entre ellos, algunos procedieron a realizar intercambios de indios, otros llegaban hasta la restitución de sus encomiendas con la esperanza de obtener mejores pueblos.

Las Leyes Nuevas (1542) entrañaron bastantes modificaciones, especialmente en el estatuto de los indios y en la reforma al sistema de encomienda. Se redujeron las grandes y si los indios eran maltratados, la encomienda pasaría a la Corona. Estaba prohibido donarlas o venderlas, de otro modo se debía regresar la propiedad a la Corona.<sup>50</sup> Estas leyes no provocaron una guerra civil como en el Perú, pero si la reprobación de la totalidad de los conquistadores y de los pobladores de la Nueva España. Tello de Sandoval suspendió estas leyes. Los conquistadores enviaron procuradores ante Carlos I y, en 1545, la monarquía permitió la transmisión de la encomienda a un solo heredero, antes de su suspensión. Y por último, en la práctica, se permitió la transmisión bajo las llamadas “tres vidas”. En conjunto, la mayor parte de los conquistadores trató de conservar sus encomiendas, cualquiera que fuese el tributo que le entregaran.

En un primer momento, los tributos impuestos a los indios de los diferentes pueblos sujetos a encomiendas se asignaban, en esencia, a partir de lo que producían los indios, en tierras o bien en manufacturas. Más tarde, debido a la disminución de la población indígena, la tasación de la mayor parte de los tributos que pagaban los pueblos se rectificaron hacia la baja y desde 1560 una buena parte se pagaba en pesos. Para esta época, se constata, en efecto, que de 194 encomiendas



50 “Las Leyes Nuevas”, en Francisco Morales Padrón, *Teoría y leyes de la Conquista*, Madrid, Centro Iberoamericano de Cooperación, 1979, pp. 428-446; AGI, Patronato Real, vols. 47 y 170; Indiferente General, vol. 423, exp. 20, fs. 106-115, 130-134 y *Recopilación de leyes de los Reynos...*, *op. cit.*, 1681, libro VI, título 2, ley 1.

de conquistadores, más de la mitad (58 por ciento) pagaban en dinero. Si el tributo medio era de 844 pesos, las diferencias de cantidades son muy grandes: desde una veintena hasta cerca de 4 000 pesos. La fertilidad de las regiones, la importancia con que la mortalidad indígena golpeaba, los malos tratos, los azares en la atribución y en la transmisión de las encomiendas explican esta disparidad. En la parte del tributo que se pagaba en especie se encontraban, naturalmente, el maíz y los cultivos tradicionales, en 66 por ciento de las encomiendas; seguido por el trigo en 25 por ciento de los casos, las gallinas (gallinas o pavos) en 26 por ciento.<sup>51</sup> Es claro el respeto a las ordenanzas que se dirigían a los virreyes y Audiencias de la Nueva España, tales mandamientos reglamentaban la moderación, la percepción, la vigilancia y la obligación de entregar el tributo en productos obtenidos de la encomienda. La progresión del trigo fue muy rápida porque este cereal importado de Europa fue impuesto a los indios en encomienda por parte de los conquistadores.

La preeminencia del maíz, y después del trigo, se explica fácilmente si se mira el mapa de la distribución de las encomiendas, porque éstas recortaban el espacio natural donde era posible cultivar estos cereales. Se encuentra todavía: la miel, la cera, la leña, la madera, el cacao, los chiles y, un poco, los frijoles. En lo que se refiere a la parte del tributo entregado en manufactura, cerca de una encomienda de cada cinco daba productos manufacturados (mantas, vestidos diversos) algodón y seda no eran todavía entregados en su estado bruto. Todavía entonces, los indígenas preferían o eran obligados a pagar su tributo de modo tradicional, como se hacía bajo el dominio mexica.<sup>52</sup>

La encomienda permitió desarrollar la colonización española rápidamente en Nueva España. En efecto, ésta dió a los conquistadores y a los pobladores la posibilidad de recibir de manera regular un aprovisionamiento de víveres. Las Leyes Nuevas significaron la muerte



51 Bernard Grunberg, *L'Univers...*, *op. cit.*, 1993, pp. 251-262.

52 *Ibid.*

a mediano término del sistema de encomienda, el cual, ya no tenía razón de ser en la Colonia ya implantada. En adelante el interés de los conquistadores y de los pobladores se reorientó en la búsqueda de “mercedes de tierras” que provocaron en poco tiempo el florecimiento de las haciendas y de las estancias, para terminar con la creación de las grandes propiedades coloniales.

## CONCLUSIÓN

Los conquistadores han sido presentados unas veces como aventureros y gente sin escrúpulos, o bien han sido señalados como responsables de cruentas matanzas. En otras ocasiones, han sido apoloigizados, al identificárseles como cruzados, fundadores de la hispanoamérica moderna. Al seguir la trayectoria de sus vidas, se puede decir que los conquistadores no fueron, en general, ni lo uno ni lo otro. Antes que todo, estos hombres eran gente común que se esforzó por encontrar en otro lugar lo que no podían obtener en su tierra natal. Para muchos de ellos, la empresa conquistadora representó una ocasión para el ascenso social. En síntesis, la Conquista de América fue un fenómeno original y quizá único que marcó el conflictivo encuentro entre dos civilizaciones extraordinariamente diferentes, incluso opuestas: la de España y la del mundo amerindio. Las relaciones entre estos dos mundos sólo pudieron surgir de la guerra, luego de la cual siguió como consecuencia lógica, la sumisión del uno al otro. Así, la originalidad de los conquistadores reside en el hecho de que se vieron inmersos en una situación no sólo nueva, sino también insólita, que ponía de manera constante su vida en juego. Su éxito se explica por su capacidad de superar todas las pruebas y adecuarse al Nuevo Mundo que a la postre iban a apropiarse. Pero en el contacto con el nuevo continente y su afán de adaptación al medio, los conquistadores empezaron a desarrollar poco a poco un nuevo elemento, resultado de un mestizaje cultural efectuado entre su herencia ibérica y la realidad amerindia.

Los conquistadores españoles habían venido a América para hacer fortuna o encontrar una mejor vida. Pero la mayoría de los que



salieron vivos de las grandes batallas de la Conquista no tuvieron verdaderos provechos de su participación en esta empresa. Cerca de 60 por ciento pereció en el sitio de México Tenochtitlan y dentro de los supervivientes, pocos se enriquecieron. Un importante número perdió una parte importante de su fortuna personal e incluso se arruinaron en aquella ardua tarea. La mayoría de los que sobrevivieron a ese acontecimiento histórico, acabaron sus días en la pobreza y llenos de deudas.

TRADUCCIÓN DEL FRANCÉS DE NORMA ANGÉLICA CASTILLO PALMA